



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE SAAVEDRA  
2023 -2026**

**PRIMERA VERSIÓN  
Diciembre, 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Saavedra busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de prevención del delito a nivel local, que permita no solo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, si no que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes específicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias)
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Delitos de mayor connotación social		94			
Infracciones a Ley de Armas		2			
Incivildades		231			
Abigeato		3			
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		10			
Violencia Intrafamiliar		73			
Receptación		0			
Robo Frustrado		1			

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

Se trabajó en base a la sistematización de reuniones con la comunidad urbana y rural, Desde ahí surgen problemas e inquietudes en cuanto a la seguridad local, regional y nacional. Donde a través de este plan se pretenden dar algunas soluciones, las cuales consisten en bajar los índices de inseguridad de la población, coordinar acciones preventivas con el Concejo comunal de seguridad pública, trabajar con todas las instituciones involucradas en el orden y seguridad, tales como Carabineros, Policía de investigaciones, Bomberos, Armada de Chile, Ejército de Chile. Con la finalidad de generar y comprometer voluntades para dar respuesta a las organizaciones comunitarias.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Incivildades ii) Delitos de mayor connotación Social y iii) Violencia Intrafamiliar.

Delitos y faltas asociadas a las *incivildades* en especial al consumo abusivo de alcohol y drogas: Mediante el análisis de la base de datos CEAD año 2022 el 55% del total de los delitos de ese año fueron Incivildades. y referente al 2021 del 2022 en esta misma categoría de delitos hubo una variación de 5,9% en aumento.

*Los Delitos de mayor connotación social DMCS*, Mediante el análisis de la base de datos CEAD año 2022 el 22,7% del total de los delitos de ese año fueron violencia intrafamiliar, dentro de esta categoría los delitos de delitos de mayor connotación social, la variación entre los años 2021 y 2022 de esta categoría en análisis fue de una disminución del -13%

*La Violencia Intrafamiliar y violencia contra las mujeres*: Mediante el análisis de la base de datos CEAD año 2022 el 17,6% del total de los delitos de ese año fueron violencia intrafamiliar, dentro de esta categoría los delitos de violencia hacia la mujer, La variación entre los años 2021 y 2022 de esta categoría en análisis fue de un aumento del -24%.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Incivildades)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de delitos de Incivildades en la comuna de Saavedra.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir niveles de delitos de Incivildades en la comuna de Saavedra.</p>	<p>Delitos y faltas asociadas a las Incivildades en especial al consumo abusivo de alcohol y drogas: Mediante el análisis de la base de datos CEAD año 2022 el 52,5% del total de los delitos de ese año fueron Incivildades y referente al 2020 el 2021 en esta misma categoría de delitos hubo una variación de 5% en aumento</p>	<p>Según sistemas SIED-SPD mediante el análisis obtenido del año 2022 perteneciente a la comuna, el 50,8% de las víctimas corresponden a sexo mujer y el 49,2% a hombres. En cuanto a los victimarios el 10% corresponden delitos cometidos por mujeres y el otro 90% cometidos por Hombres.</p>	<p>Los delitos asociados corresponden a Amenazas, Comercio ambulante o clandestino, Consumo alcohol vía pública, Daños, Desórdenes, Ebriedad, Otras Incivildades, Riña pública, Ruidos molestos.</p> <p>El 86% de los delitos cometidos corresponden al 36% por Amenazas, el 27,9% por Daños y el 22,1% Consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>Altos índices de vulnerabilidad económica, social y de consumo de alcohol en la comuna.</p> <p>Poco involucramiento vecinal para el beneficio de proyectos en torno a la seguridad vecinal y de denuncias para un barrio seguro.</p> <p>Espacios públicos urbanos de poco tránsito.</p> <p>Dificultad de conectividad de vial debido al amplio territorio rural y urbano distribuido en los 4 distritos de la comuna.</p> <p>Bajos índices de denuncia</p>	<p>1. Se asignan recursos Municipales, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el desarrollo de Programas, Proyectos y Actividades, contempladas en el Plan.</p> <p>2. Se desarrollan trabajos preventivos al consumo abusivo de alcohol a través del programa Senda previene.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Plan comunal Municipal de seguridad Pública.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**(Problema General de Seguridad Priorizado: Delitos con mayor connotación social DMCS)**

<p>Problema Específico &amp; Propósito para el Plan Comunal</p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Victimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</p>
<p><b>Problema Específico Seguridad</b>                  Alto nivel de delitos con mayor connotación social DMCS en la comuna de Saavedra Propósito                  Disminuir los DMCS a través de acciones estratégicas en la comuna de Saavedra</p>	<p>Mediante el análisis de la base de datos CEAD año 2019 el 19,3% del total de los delitos de ese año fueron violencia intrafamiliar, dentro de esta categoría los delitos de delitos de mayor connotación social de 20,6%, La variación entre los años 2018 y 2019 de esta categoría en análisis fue de un aumento del 0,80%</p>	<p>Según sistemas SIED-SPD mediante el análisis obtenido del año 2022 perteneciente a la comuna, el 50,8% de las víctimas corresponden a sexo mujer y el 49,2% a hombres. En cuanto a los victimarios el 10% corresponden delitos cometidos por mujeres y el otro 90% cometidos por Hombres.</p>	<p>Homicidios, Hurtos, Lesiones leves, Lesiones menos graves, robos o gravísimas, Otros robos con fuerza, Robo con violencia o intimidación, Robo de objetos de o desde vehículo, Robo de vehículo motorizado, Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado, Robo por sorpresa, Violaciones</p> <p>El 65,6% de los delitos cometidos corresponden al 27,9% por lesiones leves, el 23% por Hurto y el 14,8% Robo en lugar habitado.</p>	<p>Altos índices de vulnerabilidad económica, social y de consumo de alcohol en la comuna.</p> <p>Falta de vigilancia natural y denuncias por la ciudadanía.</p> <p>Espacios públicos utilizados por personas negativas.</p> <p>Espacios abandonados, descuidados o anónimos.</p>	<p>1. Se asignan recursos Municipales, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el desarrollo de Programas, Proyectos y Actividades, contempladas en el Plan.</p> <p>2. Se suscriben y ejecutan Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y/o Privadas, para el desarrollo y financiamiento de Programas, Proyectos y Actividades, contempladas en el Plan</p> <p>3. Patrullajes preventivos y programas de vigilancia.</p> <p>4.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Propia.

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar y de la mujer)

<p><b>Problema Especifico &amp; Propósito para el Plan Comunal</b></p>	<p>Caracterización Territorial/Espacial</p>	<p>Caracterización de Víctimas y Victimarios</p>	<p>Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).</p>	<p>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad</p>	<p>Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas</p>
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b> Alto nivel de violencia intrafamiliar y de la mujer en la comuna</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel y prevenir la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.</p>	<p>Iniciativa que busca contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra las mujeres, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria, la educación en edad temprana con talleres contra la violencia en el pololeo y otros, y la atención de las mujeres que son víctimas de violencia y hombres agresores de violencia.</p>	<p>Según sistemas SIED-SPD mediante el análisis obtenido del año 2022 perteneciente a la comuna, el 83,8% de las víctimas corresponden a sexo mujer y el 16,2% a hombres. En cuanto a los victimarios el 7,3% corresponden delictos cometidos por mujeres y el otro 92,7% de los casos son cometidos por Hombres.</p>	<p>Violencia intrafamiliar a adulto mayor, Violencia intrafamiliar a hombre, Violencia intrafamiliar a mujer, Violencia intrafamiliar a niño, Violencia intrafamiliar no clasificado. El 97,7% de los delitos cometidos corresponden al 77,3% por Violencia intrafamiliar a mujer, el 11,3% por Violencia intrafamiliar a hombre y el 9% Violencia intrafamiliar a adulto mayor.</p>	<p>Altos índices de vulnerabilidad económica, social y de consumo de alcohol en la comuna. Poco afrontamiento activo ante situaciones de violencia por parte de la víctima, familia y vecinos. Bajo acceso económico y laboral dirigido a la mujer urbana y rural. Desconocimiento de las situaciones de violencia por parte de la mujer urbana y rural. Bajos índices de denuncia</p>	<p>1. Se asignan recursos Municipales, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para el desarrollo de Programas, Proyectos y Actividades, contempladas en el Plan. 2. Se suscriben y ejecutan Convenios de colaboración con diferentes Instituciones Públicas y/o Privadas, para el desarrollo y financiamiento de Programas, Proyectos y Actividades contempladas en el plan. 3. Implementación de talleres psicoeducativos en comunidades educativas de la comuna. 4. aumentar difusión de programas 5. mejorar confianza</p>
<p><b>Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y 2022.</b></p>					

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Según los resultados obtenidos en el Sistema SIED-SPD en el año 2022 el orden de prioridades corresponde en primer lugar a incivildades, en segundo lugar, Delitos de Mayor Connotación Social DMCS y violencia intrafamiliar VIF.

La primera prioridad por incivildades, en el cual las causas u factores involucrados es este tipo de delitos corresponden al consumo abusivo de alcohol, los altos índices de vulnerabilidad económica y social, el poco involucramiento vecinal para el beneficio de proyectos en torno a la seguridad vecinal, el disminuido índice de denuncias para un barrio seguro, los espacios públicos urbanos de poco tránsito y la dificultad de conectividad vial debido al amplio territorio rural y urbano distribuido en los 4 distritos de la comuna, han sido factores de riesgos que han afectado el aumento de los casos.

La segunda prioridad corresponde a los DMCS, en donde las problemáticas asociadas son los altos índices de vulnerabilidad económica, social y de consumo de alcohol, falta de vigilancia natural y de denuncias por la ciudadanía, espacios públicos utilizados por personas negativas, gran cantidad de espacios abandonados, descuidados o anónimos se han visto asociados al incremento de casos, pasando encima la cifra de los casos de violencia familiar.

Como tercera prioridad se encuentra los casos de violencia Intrafamiliar VIF, en donde las problemáticas asociadas son los altos índices de vulnerabilidad económica, social y de consumo de alcohol, el poco afrontamiento activo ante situaciones de violencia por parte de la víctima, familia y vecinos, el bajo acceso económico y laboral dirigido a la mujer urbana y rural y el desconocimiento de las situaciones de violencia por parte de la mujer urbana y rural.

Cuarta prioridad, difusión del programa denuncia seguro, se coordina apoyo con coordinación regional de seguridad pública. Trabajo con funcionarios municipales en el marco de prevención del delito. Una jornada semestral.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6: Matriz de planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Saavedra disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1			
Componente 1	Fortalecimiento de Convivencia Comunitaria		
Actividades	1. Apoyar la constitución de comités de seguridad ciudadana y juntas de vigilancia rural, gestionando los espacios necesarios para el desarrollo de la actividad.	SENDA, Inspector Municipal, Carabineros, DIDECO	01-01-2023 31-12-2026
	2. Asesoría a organizaciones sociales en postulación y elaboración a fondos concursables en fondos de seguridad pública.	Encargado comunal de Seguridad Publica, DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	01-01-2023 31-12-2026
	3. Ejecución de talleres que fomentan control emocional, comunicación asertiva y trabajo en equipo, habilidades clave para el desarrollo y sostenibilidad actividades ocupacionales en adolescentes estudiantes de establecimientos escolares municipales.	DIDECO - HPV	01-01-2023 31-12-2026
	4. Ejecución de Talleres de Liderazgo, Participación ciudadana, Acceso a la información pública, elaboración de proyectos, dirigido a dirigentes, futuros dirigentes de organizaciones sociales e interesados.	Encargada de organizaciones sociales	01-01-2023 31-12-2026
	5. Celebración del día del dirigente.	Encargada de organizaciones sociales- DIDECO	01-01-2023 31-12-2026
	6. Celebración aniversario de cada junta de vecinos.	Encargada de organizaciones sociales, delegada	01-01-2023 31-12-2026

		Municipal Puerto Domínguez	
<b>Componente 2</b>	<b>Fortalecimiento de la Ruralidad</b>		
Actividades	1. Consiste en realizar visitas periódicas al sector rural, por los diferentes Programas Preventivos de Seguridad	Encargado comunal de seguridad pública, carabineros	01-01-2023 31-12-2026
	2. Se contempla la participación en operativos sociales desarrollados por el municipio, en el sector rural.	Encargado comunal de seguridad pública, DIDECO	01-01-2023 31-12-2026
	3. Capacitación relacionada con la fiscalización de delitos como caza de especies, protegidas Responsable:	Encargado comunal de seguridad pública, SAG, Encargado de Medio Ambiente	01-01-2023 31-12-2026
	4. Talleres de mejoramiento productivo; trazabilidad y bienestar animal, enfermedades denunciadas de animales.	SAG-UDEL	01-01-2023 31-12-2026
	5.		01-01-2023 31-12-2026
<b>Componente 3</b>	<b>Fortalecimiento intersectorial.</b>		
Actividades	1. Actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública a través de la Revisión Estadística de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Pública (ENUSC), Carabineros de Chile y la proporcionada por la Dirección de seguridad Ciudadana y focus grupos.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	2. Sistematización y creación de una matriz de Problemas y Proyectos a desarrollar durante el año que se desprende de la actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	3. Realización de Convocatoria y sesiones ordinarias del Consejo comunal de Seguridad Pública en forma mensual.	Encargado comunal de seguridad pública.	01-01-2023 31-12-2026
	4. Implementación y coordinación de la Mesa Intersectorial de seguridad Pública.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	5. Recolección, sistematización y análisis mensual de la información del Departamento	Encargado comunal de	01-01-2023 31-12-2026

	de Programas de Seguridad Ciudadana.	seguridad pública	
	6. Recolección, sistematización y análisis mensual de la información del Departamento de Operaciones Preventivas	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	7. Análisis y Presentación, trimestral, semestral y anual de los resultados obtenidos en la sistematización de la información de delitos (DMCS) e incivildades	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
<b>Componente 4</b>	<b>Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables</b>		
Actividades	1. Elaborar un catastro con fotografías de los barrios/sectores de la comuna de Saavedra en cuanto a presencia y estado de equipamiento urbano y áreas verdes.	Encargado comunal de Seguridad Pública, dirección de Obras	01-01-2023 31-12-2026
	2. Desarrollar jornadas de trabajo comunitario en los barrios que permitan mejorar y mantener su entorno previniendo las incivildades.	Encargado comunal de Seguridad Pública, Organizaciones Comunitarias, encargado de medio ambiente	01-01-2023 31-12-2026
	3. Identificar barrios vulnerables de acuerdo a criterios de focalización: pobreza y vulnerabilidad, densidad poblacional, espacios públicos, cantidad de victimarios, tráfico o micro tráfico, organizacional. PCSP  -SECPLAC -Quiero mi barrio -Carabineros - Subsecretaria de Prevención del Delito.	Encargado comunal de Seguridad Pública	01-01-2023 31-12-2026
	4. Articular y gestionar financiamiento para proyectos de los barrios.	Encargado comunal de Seguridad Pública.- SECPLAN, UDEL	01-01-2023 31-12-2026
	5. Articular fuentes de financiamiento para proyectos situacionales dirigidos al barrio focalizado	Encargado comunal de Seguridad Pública, SECPLAN, UDEL	01-01-2023 31-12-2026
	6. Confección y georreferenciación y actualización de catastro de sitios eriazos y	Dirección de Obras	01-01-2023 31-12-2026

	casas abandonadas	municipales	
	Creación y socialización de protocolo de acción ante un hecho de tipo delictual, siniestro o sanitario para actuar ante una emergencia en sitios eriazos o casas abandonadas	Director comunal de seguridad pública, Carabineros.	01-01-2023 31-12-2026
Componente 5	Prevención de Conductas Infractoras en Niños, Niñas y Adolescentes.		
Actividades	1. Detección de NNA ingresados en listados de detenciones de Carabineros para ser Contactados y derivados a equipo OPD	Carabineros de Chile, OPD Pichiche Lafken	01-01-2023 31-12-2026
	2. Desarrollar un conversatorio con profesores y agentes educativos a fin de clarificar la responsabilidad penal que tienen los adolescentes al cometer delitos.	OPD Pichiche Lafken	01-01-2023 31-12-2026
Componente 6	Prevención de deserción escolar y de re-inserción de escolares desertores.		
Actividades	1. Aplicación de talleres de habilidades para la vida, donde se abordan temáticas, que fomentan el desarrollo de habilidades psicosociales, que permitan desarrollar herramientas, para prevenir situaciones problemáticas al interior de la comunidad educativa.	Ejecutores del programa HPV 1 y 2 y comunidad educativa.	01-01-2023 31-12-2026
	2. Desarrollar un conversatorio, sobre la temática de reinserción de escolares desertores y como mantenerlos en el sistema formal de educación.	OPD Pichiche Lafken, Unidad intercultural	01-01-2023 31-12-2026
Componente 7	Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.		
Actividades	1. Capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos y dirigentes sociales en materia de prevención de violencia en la pareja.	Encargado de Organizaciones Comunitarias, SERNAMEG, Dideco, departamento de Salud Municipal.	01-01-2023 31-12-2026

	2. Desarrollar jornadas intersectoriales de estrategias de prevención VIF	Encargado de Organizaciones Comunitarias SERNAMEG, Dideco	01-01-2023 31-12-2026
	3. Atención y orientación psicossociojurídica a mujeres víctimas de situaciones de violencia en el Programa centro de la Mujer.	Sernameg Centro de la Mujer	01-01-2023 31-12-2026
	4. Talleres de apoyo grupales para mujeres víctimas de violencia de pareja.	Sernameg Centro de la Mujer	01-01-2023 31-12-2026
	5. Diseñar protocolo de atención y derivación actualizado con oferta de atención para las situaciones donde existan víctimas de Violencia Intrafamiliar. Centro de Atención a Víctimas de delitos violentos. CAVD; (CAVI)-Centro de la Mujer Centro de Hombres Casa de Acogida- Departamento de Salud Municipal. OPD-Centro de Atención a Víctimas de delitos Violentos-Fiscalía.	Sernameg Centro de la Mujer	01-01-2023 31-12-2026
	6. Atención y orientación psicossociojurídica a víctimas de delitos en contextos de violencia intrafamiliar (VIF).	Sernameg, Oficina de la Mujer, OPD Pichiche Lafken	01-01-2023 31-12-2026
<b>Componente 8</b>	<b>Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Difusión sobre las consecuencias del consumo de Alcohol y Drogas promoviendo el autocuidado y evitando la victimización informando mecanismos de rehabilitación y control.	SENDA Previene- Departamento de salud Municipal	01-01-2023 31-12-2026
	2. Reunión con locatarios de expendio de bebidas alcohólicas, para desplegar Información sobre ley de alcoholes N° 19.925.	SENDA Previene, Abogado municipal y Carabineros	01-01-2023 31-12-2026
	3. Capacitación en aplicación de Material de Prevención Continuo Preventivo en Establecimientos Educativos Municipales.	SENDA Previene	01-01-2023 31-12-2026
	4. Revisión de PLADECO, para inclusión de objetivos preventivos del consumo de drogas y alcohol, en futuras planificaciones comunales e instalación y desarrollo de programas.	Encargado comunal de Seguridad Pública, SENDA Previene, Salud	01-01-2023 31-12-2026

		Municipal, Carabineros UDEL/DIDECO  y p	
	5. Jornadas de Sensibilización y Problematicación con programas productivos rurales (PDTI, PRODESAL, PRODER).	Encargado comunal de Seguridad Publica, SENDA Previene, Salud Municipal, Carabineros y UDEL / DIDECO	01-01-2023 31-12-2026
	6. Jornadas de Revisión de Ordenanza y/o Reglamento Municipal de Alcoholes.	Encargado comunal de Seguridad Publica, SENDA Previene, concejales y Carabineros	01-01-2023 31-12-2026
	7. Jornadas de Revisión de Recursos disponibles por Multas por Ley de Alcoholes.	Encargado comunal de Seguridad Publica, Directivos Municipales y Alcalde Senda Previene.	01-01-2023 31-12-2026
	8. Desnaturalizar el consumo abusivo de alcohol en la comuna, entregando información a la comunidad mediante los medios de comunicación locales, de que esta problemática es considerada una enfermedad y tiene tratamiento.	SENDA, Modulo de salud Mapuche HuinkulLawen, Hospital Arturo Hillerns, Canal 8 radio y TV.	01-01-2023 31-12-2026
	9. Jornadas preventivas con comunidades Indígenas del Territorio, reforzando la prevención desde la cosmovisión mapuche	Senda Previene, Modulo Mapuche Huinkul Lawen, Departamento intercultural municipal.	01-01-2023 31-12-2026

	10. Pesquisa a personas por consumo de drogas y alcohol.	SENDA Previene, Modulo Mapuche Huinkul Lawen, Departamento intercultural municipal.	01-01-2023 31-12-2026
	11. Participación en Jornada provincial de difusión de la oferta de tratamiento de centros regionales	Salud Municipal, SENDA, Hospital Arturo Hillems, Modulo de Salud Mapuche HuinkulLawen.	01-01-2023 31-12-2026
	12. Integrar mesas de trabajo para ver temas de ley de alcoholes junto al a Juzgados de Policía Local y conocer sobre derivaciones a Salud.	Encargado comunal de Seguridad Publica, SENDA Previene, Departamento de Salud Municipal,  Carabineros	01-01-2023 31-12-2026
	13. Capacitación en aplicación de Material de Prevención Continuo Preventivo en Establecimientos Educacionales Municipales.	SENDA, Servicio local de Educación, y Corporaciones educacionales	01-01-2023 31-12-2026
	14. Jornadas de Socialización con Establecimientos Educacionales (EE), para reforzar desarrollo de objetivos preventivos e instalación e Plan Educativo Institucional (PEI) de cada EE	Servicio Local de educación, Equipos Directivos de cada EE, SENDA Previene	01-01-2023 31-12-2026
	15. Implementar proyectos comunitarios de protección en el ámbito de las drogas, dirigido a niños niñas y adolescentes en diversos sectores de la comuna.	Dpto. cultura Deporte- Depto. Salud- SENDA Previene	01-01-2023 31-12-2026

	16. Generar campañas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, dirigido a la población objetivo de la comuna.	Equipo Municipal, SENDA - Previene - Dpto. Salud	01-01-2023 31-12-2026
	17. Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.	SENDA - Previene, equipo municipal- Dpto. Salud	01-01-2023 31-12-2026
	18. Talleres habilidades parentales que incorporan el auto-cuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas	SENDA- Previene, equipo municipal - Dpto. Salud	01-01-2023 31-12-2026
	19. Tratamiento a personas por consumo de drogas y alcohol.	Departamento Salud Municipal, Modulo Mapuche Huinkul Lawen Hospital Arturo Hillerns, Programas DID	01-01-2023 31-12-2026
Componente 9	Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades Busca fortalecer la función preventiva.		
Actividades	1. Operacionalizar, registrar e informar delitos detectados por visualización del Sistema de Tele vigilancia desde Sala de Visualización municipal (SVM)	Encargado comunal de seguridad pública, Carabineros.	01-01-2023 31-12-2026
	2. Derivar, Apoyar, Registrar e Informar delitos e incivildades a través de la visualización de las Cámaras de Tele vigilancia asignada a la Unidad, coordinando procedimiento policial CENCO Carabineros.	Encargado comunal de seguridad pública, Carabineros	01-01-2023 31-12-2026
	2. Recolección, sistematización y realización de Informe para Otorgamiento, Traslado y Modificación del Rubro de Patente de Alcoholes, que será parte del Expediente que presenta el Depto. Rentas y patentes al Concejo Municipal.	Inspector municipal	01-01-2023 31-12-2026

	4. Análisis de solicitud de permisos para eventos masivos con venta de alcohol en sectores rurales y urbanos.	Carabineros, PDI, SENDA, Encargado comunal de seguridad pública, Salud (Encargado de Postas, hospital	01-01-2023 31-12-2026
	5. Charlas sobre ley 19.925 a dueños de patentes de Alcohol.	Carabineros, SENDA Previene, Juez de Policía Local, inspector municipal.	01-01-2023 31-12-2026
	6. Fiscalización a dueños de patentes de Alcohol de la comuna.	Carabineros, inspector municipal	01-01-2023 31-12-2026
	7. Controles preventivos en fin de semanas largos y época estival.	Carabineros.	01-01-2023 31-12-2026
	8. Rondas preventivas en zonas de mayor riesgo.	Carabineros, inspector municipal.	01-01-2023 31-12-2026
<b>Componente 10</b>	<b>Proyectos de Prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Definir una cartera de potenciales proyectos a realizar según priorización en diversos sectores de la comuna.	Encargado comunal de Seguridad Pública, Organizaciones Comunitarias	01-01-2023 31-12-2026
	2. Elaborar y postular proyectos de seguridad pública a organizaciones privadas y municipio para generar inversiones en materia de seguridad.	Encargado comunal de Seguridad Pública, Organizaciones Comunitarias	01-01-2023 31-12-2026
	3. Capacitación Comunal en difusión de oferta pública en materia de seguridad ciudadana.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	4. Asesorías a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales en la presentación de proyectos de seguridad ciudadana.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026
	5. Diálogo ciudadano de evaluación de iniciativas de seguridad pública en su sector.	Encargado comunal de seguridad pública	01-01-2023 31-12-2026

Componente 11	Programa denuncia seguro		
Actividades	1.difusion con los funcionarios municipales 2. mesas de trabajo, prevención del delito	Encargado comunal de Seguridad Publica.	01-01-2023 31-12-2026
	2. coordinar con coordinación regional de seguridad pública, la bajada de información semestral, a través de charlas o capsulas informativas	Encargado comunal de Seguridad Publica	01-01-2023 31-12-2026

Fuente: Elaboración propia

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir niveles de delitos de inclividades en la comuna de Saavedra.				
Componente 1	Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.	(N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia t) *100	70 %	Carabineros y Municipio
Componente 2	Fortalecimiento de la Ruralidad	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) *100	70 %	
Componente 3	Fortalecimiento Intersectorial.	% de ejecución de las actividades	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) *100	70 %	Carabineros y municipio

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

		planificadas en el año.					
Componente 6	Prevención de deserción escolar y de re-inscripción de escolares desertores.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año	N° de actividades realizados/ 2 actividades programados)x100.	50%	Costa Araucanía		
Componente 8	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.	Enunciado: % de Jornadas preventivas realizadas en comunidades según lo planificado en año t	(N° de actividades cumplidas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t ) *100	100%	Senda departamental de salud municipal previene-		
Componente 9	Prevención, Control y Fiscalización de Incidencias Busca fortalecer la función preventiva.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) * 100	70%	Carabineros y Municipio		
Propósito 2	<b>Disminuir los DMCS a través de acciones estratégicas en la comuna de Saavedra</b>						
Componente 3	Fortalecimiento Intersectorial.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año.	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) *100	70%	Carabineros y Municipio		
Componente 4	Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas) *100	50%	Municipio de Saavedra y dirección de obras		
Componente 8	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.	Enunciado: % de Jornadas preventivas realizadas en comunidades según lo planificado en año t	(N° de actividades cumplidas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t ) *100	100%	Senda departamental de salud municipal previene-		
Componente 9	Prevención, Control y	Enunciado: % de ejecución de	(N° de actividades cumplidas / N°	70%	Carabineros y Municipio		

	Fiscalización de Incivildades Busca fortalecer la función preventiva.	las actividades planificadas en el año	de actividades planificadas) * 100			
Componente 10	Proyectos de Prevención de delitos de mayor relevancia e Incidencia en la comuna.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año.	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) * 100	70%		Carabineros y municipio
Propósito 3	Reducir el nivel y prevenir la violencia Intrafamiliar y violencia contra las mujeres.					
Componente 2	Fortalecimiento de la Ruralidad	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) * 100	70%		
Componente 3	Fortalecimiento Intersectorial.	% de ejecución de las actividades planificadas en el año.	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas) * 100	70%		Carabineros y municipio
Componente 4	Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año.	N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas) * 100	50%		Municipio de Saavedra y dirección de obras
Componente 5	Prevención de Conductas Infractoras en Niños, Niñas y Adolescentes.	Enunciado: % de conversatorios realizados según planificados en el año	N° de actividades cumplidas de la estrategia t/ N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100	50%		Costa Araucanía y Municipio

Componente 6	Prevención de deserción escolar y de re-inserción de escolares desertores.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año	N° de actividades realizadas/ 2 actividades programados)x100.	50%	Costa Araucanía y Municipio
Componente 7	Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.	Enunciado: % de actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas ) *100 Meta: 50 % Enunciado: % de actividades planificadas	(N° de actividades cumplidas / N° de actividades planificadas ) *100	50 %	Municipio y Serrameg
Componente 8	Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.	Enunciado: % de jornadas preventivas realizadas en comunidades según lo planificado en año t	(N° de actividades cumplidas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t ) *100	100%	Senda departamental de salud municipal